NOTICIAS Y MATERIALES

LA DELIMITACION TERRITORIAL DE LAS PARROQUIAS ASTURIANAS

Hace ya varios años, al iniciarse en el Departamento de Geogra fía de Oviedo los primeros estudios sobre la geografía de la población asturiana, se nos hizo evidente la inadecuación del marco municipal como escala de observación para analizar la distribución de las densidades de población, dada la multiplicidad de entidades que la mayoría de los concejos asturianos alberga. A la vez, la permanencia de la parroquia como unidad censal, reflejada en los <u>Nomenclátores</u> del Instituto Nacional de Estadística, nos decidió a tratar de basarnos en las mismas para obtener una base territorial que permitiese una cartografía de densidades de población más precisa que la que se puede obtener utilizando la base municipal.

En efecto, aunque el número de parroquias por concejo oscila entre 1 y 54, la media se sitúa en torno a once, lo que supone la posibilidad de obtener una representación de las densidades mucho más matizada. Para desarrollar esta posibilidad, y con el único objeto de aplicarlo al fin señalado, acometimos la confección de un mapa que incluyese la delimitación de las parroquias asturianas, operación que concluímos en 1981.

Criterios utilizados

Las parroquias asturianas, como las gallegas, no se hallan reconocidas como <u>Entidades Locales Menores</u>, tal como sería posible con arreglo a la ley de Régimen Local, razón por la que no existe una delimitación
de las mismas con validez legal, de tal modo que cualquier delimitación
que se pretenda adolecerá de la inexistencia de operaciones de deslinde
llevadas a cabo por el organismo competente para ello.

Sin embargo, dado que la parroquia constituye una entidad tradicionalmente aceptada, que no es tan solo de carácter religioso, sino que tiene, o ha tenido, también un fundamento económico en la existencia de montes comunales y, en cualquier caso, dado que viene utilizándose como unidad estadística censal, y también catastral, su delimitación tiene una utilidad indudable, ya que permitirá referir esa información a un ámbito

territorial concreto, lo que hasta ahora no era posible; ventaja que subsiste a pesar del margen de error en que se haya podido incurrir al llevar a cabo la operación.

Para conseguir esa delimitación sólo hay, en la práctica, un método posible, que es el de poner en relación las informaciones suministradas por el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística y por el Mapa Topográfico Nacional de escala 1:50.000 confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional o por el Servicio Geográfico del Ejército; éste por ser la base cartográfica de mayor escala disponible para el conjunto de la región, y aquel por ser el único registro existente de entidades de población agrupadas por parroquias.

Partiendo de este principio hemos procedido a localizar sobre el mapa del Instituto Geográfico cada una de las entidades de población enumeradas por el Nomenciátor de 1970 -último publicado cuando se inició el trabajo-, colocando junto a cada una de ellas los números de código que en el mismo se les asignan. Así se ha determinado la localización de las distintas entidades de cada una de las parroquias, lo que, en principio, ya suministra un acercamiento a la definición de sus ámbitos territoriales respectivos. El problema del establecimiento de los límites entre unos y otros se ha resuelto recurriendo a accidentes físicos destacados (cauces fluviales, vaguadas, líneas de cumbres) o caminos, siempre que ha sido posible.

En muchos casos la simple aplicación de esos criterios, junto con la abundancia de entidades de población, ha sido suficiente para establecer los límites con grandes garantías de corrección. En otros casos, en cambio, se han planteado problemas derivados del hecho de no figurar en el mapa todas las entidades relacionadas en el Nomenclátor y, a la inversa, de no recogerse en éste atras que figuran en el mapa. Igualmente han aparecido, en ocasiones, dificultades producidas por la inexistencia de accidentes suficientemente destacados en áreas en las que, a la vez, se da una escasa densidad de entidades; o por el contrario, dificultades producidas por la excesiva proximidad e interpenetración de localizaciones correspondientes a distintas parroquias. Esta última circunstancia responde, en algunos casos, a modificaciones recientes del mapa parroquial (por ejemplo, en la parroquia de San Miguel del Río, del concejo de Lena).

Para solventar hasta dónde es posible estos problemas, se ha recurrido a otras fuentes de información que hemos estimado útiles para este objeto. Así, teniendo en cuenta que el Nomenclátor de 1887 contiene, para bastantes concejos, una relación de entidades más extensa que la del actual, lo hemos utilizado siempre que ha sido necesario, con buenos resultados. También hemos recurrido con frecuencia a la consulta del Diccionario Geográfico de Madoz que, en no pocas ocasiones, ha suministrado datos útiles para resolver determinados problemas. Para diversos concejos hemos hecho uso de delimitaciones parroquiales ya existentes, realizadas por los respectivos Ayuntamientos o por el Servicio de Valoración Urbana de Macienda. En general esas delimitaciones han añadido poco, ya que en la mayoría de los casos estaban hechas aplicando el mismo método utiliza-

do por nosotros. Tan sólo para el concejo de Llanes hemos dispuesto de una delimitación hecha por otro procedimiento, al menos en parte, ya que en ella figura representada una mancomunidad de pastos de las parroquias de Poo, Porrúa, Barro y Celorio, cuya existencia, lógicamente, no hubiera podido fijarse a través del método aplicado por nosotros, razón por la que en el mapa no pueden figurar otras mancomunidades que acaso existan en otros concejos.

En un corto número de casos hemos efectuado encuestas en diversas parroquias, las cuales resultaron con frecuencia poco útiles por el desconocimiento que los interrogados manifestaban acerca de los límites parroquiales, por el carácter contradictorio de las respuestas obtenidas, o por la dificultad, por parte de los informantes, aún siendo buenos conocedores de sus parroquias, para interpretar correctamente la cartografía.

De forma excepcional, la delimitación hecha para el concejo de Lena ha podido ser perfeccionada mediante la localización de los montes comunales de sus parroquias que ha llevado a cabo Fermín Rodríguez, gracias a la cual se han establecido con seguridad los límites de varias parroquias antes con delimitación dudosa.

Cuando por ninguno de los procedimientos mencionados ha sido posible operar con certeza, hemos procurado utilizar un criterio de ponderación, tratando de atribuir a cada una de las parroquias a deslindar superficies no excesivamente desiguales entre sí.

Por último, hemos considerado como parroquias todas las que el Nomenclátor de 1970 trata como tales, incluyendo, por tanto, las Anejas. Dado que, a lo largo del tiempo, la Iglesia ha efectuado un número relativamente elevado de modificaciones en la adscripción de algunas entidades de población a tales o cuales parroquias, es evidente que la delimitación establecida no puede aplicarse a épocas anteriores sin tomar las precauciones correspondientes y, del mismo modo, habrá que tomarlas también para aplicarla a datos posteriores a la fecha de 1970. A este respecto, sería de desear que la división administrativa, a efectos censales, dejara de calcarse estrictamente sobre la religiosa, para evitar las variaciones y confusión que los cambios producto de las conveniencias pastorales de la Iglesia introducen.

En cuanto a la determinación de la superficie correspondiente a cada parroquia se ha establecido en todos los casos con planímetro, y en algunos se ha utilizado además la balanza de precisión. Cuando la suma de las superficies obtenidas para las distintas parroquias no ha diferido en más de un 5%, por exceso o por defecto, de la señalada en el <u>Nomenclátor</u> para el concejo correspondiente, hemos adoptado como superficie del concejo la señalada por el <u>Nomenclátor</u>, distribuyendo proporcionalmente la diferencia entre las distintas parroquias. En los demás casos hemos mantenido el resultado obtenido por nosotros.

La cartografía a 1:50.000 se ha confeccionado separadamente p<u>a</u> ra cada concejo y después se ha procedido a reducirla a 1:200.000 para el<u>a</u> borar un mapa de conjunto de toda Asturias, que incluye un código de iden-

tificación de las parroquias, que a estos efectos se han numerado de norte a sur y de oeste a este, a fin de permitir una fácil localización. Ambos mapas pueden ser consultados y utilizados, por quien lo desee, en la Sección de Geografía de la Universidad de Oviedo; el segundo de ellos está, además, pendiente de publicación.- FRANCISCO QUIROS LINARES.

EL INTERCENSAL 1970-81 EN ASTURIAS

En los últimos diez años, la población asturiana ha aumentado en algo más de ochenta mil habitantes; ha pasado de 1.045.635 en 1970 a 1.126.957 en marzo de 1981, según datos provisionales del I.N.E. Supone un crecimiento del 7'8 por ciento, ligeramente superior al del decenio anterior, que arrojó sólo un 5'7 por ciento de incremento, pero bastante meror al de la década 1950-60, cuando el espectacular crecimiento industrial sturiano -minería del carbón y siderurgia- atrajo a miles de emigrantes.

Asturias continúa manteniendo desde 1920 un aumento demográfico moderadamente bajo, y siempre inferior al de la media española -salvo en el período 1950-60-, por efecto de unas tasas de natalidad tradicio
nalmente más bajas que las nacionales, por su mayor envejecimiento demográfico, y por la ausencia de flujos migratorios positivos. Asturias pertenece al grupo de regiones que, como Galicia, Navarra, Aragón, Andalucía
y Cantabria, han experimentado en el último decenio un crecimiento inferior al promedio del país, oponiéndose así a las regiones más dinámicas Canarias, Baleares, Madrid, Valencia y Cataluña-, con crecimientos comprendidos entre el 15 y el 24 por ciento.

CRECIMIENTO DECENAL DE LA POBLACION DE ESPAÑA Y ASTURIAS ENTRE 1900-1981

AÑ(S	ESPAÑA		A S T U R I A S	
	000 Hab.	e n %	000 Hab.	en %
1900	18.618	-	627	-
1910	19.990	7 ' 3	685	9 ' 2
1920	21.388	7 ' 0	7 4 3	8 1 4
1930	23.677	10'7	791	6 ' 4
1940	26.014	9 ' 8	836	5 ' 6
1950	28.117	8 ' 1	888	6 ' 2
1960	30.583	8 ' 7	989	11'3
1970	33.956	11'0	1.045	5 ' 6
1981	37.682	10'9	1.127	7 ' 8

FUENTE: Censos de Población.